Exp. 306041

Guayaquil, 13 de Noviembre del 2.019

Señor(a)
GERENTE GENERAL
QHALI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conste por medio del presente documento, que he cedido ***SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE*** *acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor del Sr.* ***JAN MARIMON DE LA PRIDA***

Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos y que por mi calidad de accionista tengo en la Compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el actual ejercicio económico.

El Cesionario declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de esta. Tanto el Cedente como el Cesionario declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Sírvase usted señor Representante Legal, registrar la presente Transferencia en el Libro de acciones y accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente

Sra. SUSANA RITA SANTISTEVAN MARZO
C.C. 0908675085
Cedente

Sr. JAN MARIMON DE LA PRIDA
C.I. 0962419628
Cesionario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 090867508-5

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTISTEVAN MARZO
SUSANA RITA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
AGUIRRE PIMENTEL
LUIS FERNANDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EJECUTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTISTEVAN BAYAS ADOLFO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARZO ARBOLEDA SEGUNDA JOSEFA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-05-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-03

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908675085<<<<<<<<<<<<<<<
1963052 2F2028050 3ECU<<<<<<<<<<<
SANTISTEVAN<MARZO<<SUSANA<RITA

NOTARÍA 55

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CANTÓN GUAYAQUIL
PROVINCIA GUAYAS
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CARBO/CONCEPCION
PARROQUIA
ZONA 8

SANTISTEVAN MARZO SUSANA RITA

NÚMERO DE CERTIFICADO 055 - 0010
CÉDULA 090867508S

055

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. María Tatiana García Plaza

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2396 de Marzo 31 de 1.978 publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de [illegible] fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía indeterminada. Guayaquil,

19 ENE 2017

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

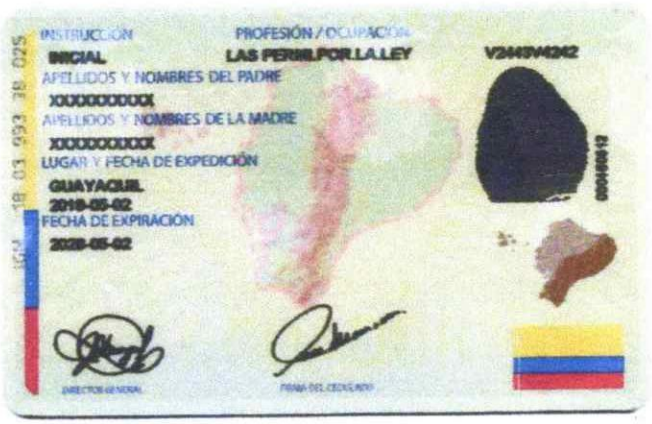
INSTRUCCIÓN
INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERRILPOR LA LEY
V2449V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXX
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-05-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-05-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE IDENTIDAD EXT
No. 096241962-8
APELLIDOS Y NOMBRES
MARIMON DE LA PRIDA
JAN
LUGAR DE NACIMIENTO
España
Barcelona
FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-13
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CATHERINE NATHALIE
CEVALLOS CORREA

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE CELEBRAN LOS CONYUGES SEÑORES LUIS FERNANDO AGUIRRE PIMENTEL Y SUSANA RITA SANTISTEVAN MARZO.----------

CUANTIA.----------

Indeterminada.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, **veinte días del mes de Noviembre del año dos mil ocho,** ante mí, Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario Público Titular Décimo Sexto del Cantón, comparecen los cónyuges señores **LUIS FERNANDO AGUIRRE PIMENTEL,** ecuatoriano, casado, Arquitecto, por sus propios derechos, y **SUSANA RITA SANTISTEVAN MARZO,** ecuatoriana, casada, ejecutiva, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente:- **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el libro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una mediante la cual conste, la presente de **DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL,** la misma que es del tenor siguiente: Comparecen a la celebración del presente acuerdo, los cónyuges

derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos establecida, a quienes para efectos de esta escritura se llamará **LOS DECLARANTES.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El día once de Abril del dos mil ocho, en la ciudad de Guayaquil, contrajimos matrimonio civil, el mismo que consta en el Registro de Matrimonios, Tomo diez Página veintiuno, Acta número mil ochocientos veintiuno.- Que durante nuestro matrimonio no hemos adquirido bienes de ninguna naturaleza, razón por la cual no tenemos bienes sociales que liquidar, manteniendo la mera expectativa de hacerlo en el futuro, lo cual incrementaría sus respectivos acervos individuales.- **TERCERA.- DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-** Con los antecedentes expuestos, en forma expresa de consuno, resolvemos, dar por terminada la sociedad conyugal, que tenemos formada por el acto de matrimonio, establecido para el futuro, que los bienes que adquieran cada uno de ellos, pasen a formar parte de sus patrimonios personales, renunciando desde ya a los gananciales conyugales que pudieren existir, a favor de nuestros hijos.- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Acompañamos al presente instrumento, a fin de que forme parte de la escritura definitiva de la disolución de la sociedad conyugal acordada, los documentos siguientes: **a)** Copia fotostática de la partida de matrimonio, **b)** Copias de nuestros documentos de identidad.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.- (firma). Abogado Ricardo La Mota Pimentel, registro número cero cero tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **(.HASTA AQUÍ LA**

derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos establecida, a quienes para efectos de esta escritura se llamará **LOS DECLARANTES.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El día once de Abril del dos mil ocho, en la ciudad de Guayaquil, contrajimos matrimonio civil, el mismo que consta en el Registro de Matrimonios, Tomo diez Página veintiuno, Acta número mil ochocientos veintiuno.- Que durante nuestro matrimonio no hemos adquirido bienes de ninguna naturaleza, razón por la cual no tenemos bienes sociales que liquidar, manteniendo la mera expectativa de hacerlo en el futuro, lo cual incrementaría sus respectivos acervos individuales.- **TERCERA.- DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-** Con los antecedentes expuestos, en forma expresa de consuno, resolvemos, dar por terminada la sociedad conyugal, que tenemos formada por el acto de matrimonio, establecido para el futuro, que los bienes que adquieran cada uno de ellos, pasen a formar parte de sus patrimonios personales, renunciando desde ya a los gananciales conyugales que pudieren existir, a favor de nuestros hijos.- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Acompañamos al presente instrumento, a fin de que forme parte de la escritura definitiva de la disolución de la sociedad conyugal acordada, los documentos siguientes: **a)** Copia fotostática de la partida de matrimonio, **b)** Copias de nuestros documentos de identidad.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.- (firma). Abogado Ricardo La Mota Pimentel, registro número cero cero tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **(.HASTA AQUÍ LA**

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

ACTA DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de Noviembre de dos mil ocho, ante mí, Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario Público Titular Décimo Sexto del Cantón, siendo el día señalado para el efecto, conforme a la convocatoria del día veinte de Noviembre del año dos mil ocho, en que se dieron por notificados, comparen los cónyuges señores **FERNANDO AGUIRRE PIMENTEL Y SUSANA RITA SANTISTEVAN MARZO,** quienes fueron previamente con la realización de esta Audiencia, y ratifican de consuno y de viva voz su voluntad inquebrantable de disolver la sociedad conyugal formada por el hecho del matrimonio, pero conservando el vínculo matrimonial que los une, y me solicitan que así lo declare.- En consideración a la solicitud presentada, con el reconocimiento de las firmas y de la ratificación de consuno manifestada durante la Audiencia de Conciliación, yo, el Notario, amparado en lo dispuesto en el numeral trece del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaro disuelta la sociedad conyugal o de gananciales de

SUSANA RITA SANTISTEVAN MARZO, pero conservando el vínculo matrimonial que los une.- La presente acta, con la solicitud y la partida de matrimonio quedan protocolizadas en la Notaria a mi cargo.- Copia de todo lo cual con la comunicación oficial que expediré la inscribirá al margen de matrimonio correspondiente.- De todo lo cual doy fe.-

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

NOTARIO XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090250992-6

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE PIMENTEL
LUIS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1953-11-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SANTISTEVAN MARZO
SUSANA RITA

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

064-0011
NÚMERO

0902509926
CÉDULA

AGUIRRE PIMENTEL LUIS FERNANDO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE ROCHA SIXTO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIMENTEL FRANCO MERCEDES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-15

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

ESTATURA

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0902509926<<<<<<<<<<<<<<<
5311 3DM200415ECU<<<<<<<<<<<<<<
AGUIRRE<PIMENTEL<<LUIS<FERNAND

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en el
REFERÉNDUM
28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090867508-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTISTEVAN MARZO
SUSANA RITA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1963-05-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
AGUIRRE PIMENTEL
LUIS FERNANDO

FIRMA DEL CEDULADO

J0169077

E333312221

INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA**
PROFESIÓN **EJECUTIVO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTISTEVAN BAYAS ADOLFO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARZO ARBOLEDA SEGUNDA JOSEFA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-04-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-15
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

```
IDECU0908675085<<<<<<<<<<<<<<<
630522F200415ECU<<<<<<<<<<<<<<<
SANTISTEVAN<MARZO<<SUSANA<RITA
```

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

066-0099 NÚMERO
0908675085 CÉDULA
SANTISTEVAN MARZO SUSANA RITA

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
CARBO/CONCEPCION PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en el
REFERÉNDUM
28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Certificado: **0000341210**

No.043

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Certifico que con fecha 11 de Abril de 2008 en el TOMO 10, FOLIO 21, ACTA 1821, del LIBRO DE MATRIMONIOS CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL consta inscrito el MATRIMONIO celebrado entre:

Luis Fernando, Aguirre Pimentel, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula Identidad 0902509926, de estado civil ai Divorciado, domiciliado en la Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, hijo de **Aguirre Rocha Fernando,** Cédula Identidad: 0900725565, y de **Pimentel Franco, Mercedes Maria,** Cédula Identidad: 0900317504; y,

Susana Rita Santistevan Marzo, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula Identidad 0908675085, de estado civil ai Divorciado, domiciliada en la Parroquia Carbo /concepcion/, Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, l **Santistevan Bayas, Adolfo Rafael,** Cédula Identidad: 0902003888, y de **Marzo Arboleda, Segunda Josefa,** Cédula Ider 0903716744.

Celebrado en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 11 de Abril de 2008.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil a los 15 días del mes de Abril de 2008.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.go

Ho

en escritura pública para que surta sus efectos legales.- La cuantía es tal como consta en la matriz de la misma.- Leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz a los otorgantes, éstos se ratifican, aprueban en todas sus partes firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

Sr. LUIS FERNANDO AGUIRRE PIMENTEL

C.C. No. 090250992-6

C.V. No.

Sra. SUSANA RITA SANTISTEVAN MARZO

C.C. No. 090867508-5

C.V. No.

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

NOTARIO XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Exp. 306041

Guayaquil, 13 de Noviembre del 2.019

Señor(a)
GERENTE GENERAL
QHALI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

*Conste por medio del presente documento, que he cedido **UNA** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del Sr. **JAN MARIMON DE LA PRIDA***

Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos y que por mi calidad de accionista tengo en la Compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el actual ejercicio económico.

El Cesionario declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de esta. Tanto el Cedente como el Cesionario declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Sírvase usted señor Representante Legal, registrar la presente Transferencia en el Libro de acciones y accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente

Ma. Soledad Bucaram.

Srta. MARIA SOLEDAD BUCARAM SANTISTEVAN
C.C. 0916534084
Cedente

Sr. JAN MARIMON DE LA PRIDA
C.I. 0962419628
Cesionario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091653408-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
BUCARAM SANTISTEVAN
MARIA SOLEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO **1989-06-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Ma. Soledad Bucaram

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

APELLIDOS Y NOMBRES
BUCARAM SANTISTEVAN MARIA SOLEDAD

NÚMERO **058 - 290**
CÉDULA **091653408-4**
JUNTA No. **058**

PROVINCIA **GUAYAS**
CANTÓN **GUAYAQUIL**
PARROQUIA **TARQUI**
ZONA: 1
CIRCUNSCRIPCIÓN:

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN **LIC.ADMIN.EMPRESAS**
V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCARAM LAYANA TEOFILO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTISTEVAN MARZO SUSANA RITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-09-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-06
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0916534084<<<<<<<<<<<<<<<
19890605F20280906ECU<<<<<<<<<<<
BUCARAM<SANTISTEVAN<<MARIA<SOL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

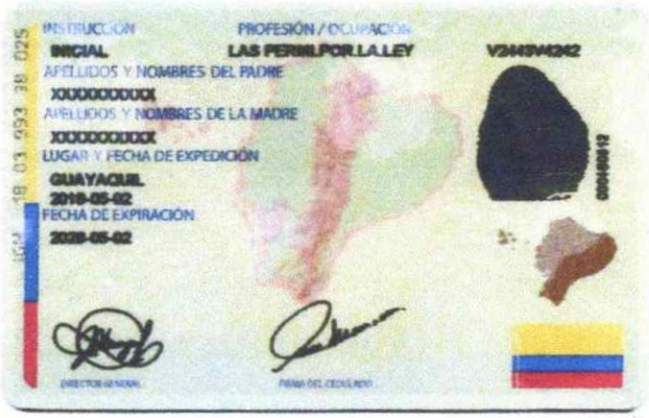
INSTRUCCIÓN
INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERIMLPOR LA LEY
V3443V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXX
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-05-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE IDENTIDAD EXT
No. 096241962-8
APELLIDOS Y NOMBRES
MARIMON DE LA PRIDA
JAN
LUGAR DE NACIMIENTO
España
Barcelona
FECHA DE NACIMIENTO 1960-01-13
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CATHERINE NATHALIE
CEVALLOS CORREA